

EXPDTE. N°: 930/2006 - P.Ley

AUTOR: PERALTA Carlos Gustavo

EXTRACTO: Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación las tierras designadas catastralmente como fracción de la parcela 05-1-j-007-02A conforme con la resolución n° 2953-PEM-06 y la ordenanza n° 4318/06 del Concejo Deliberante de General Roca.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **LA SANCIÓN, del Proyecto de Ley elaborado por la Comisión Especial de Asuntos Municipales obrante a fs. 4 a 6.-.**

SALA DE COMISIONES

MACHADO	MILESI	RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS	
DIETERLE	GARCIA	MARTIN	MENDIOROZ	PAPE	PASCUAL
RANEA PASTORINI	SARTOR	SPOTURNO	TORRES	COSTANZO	IUD
PERALTA	RODRIGUEZ Ademar Jorge	GATTI	VALERI		
COLONNA	LUEIRO	MUENA	ODARDA	CASTRO	BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 19 de Diciembre de 2006